



El sector de la imagen personal escenifica su rechazo al veto del PSOE a la enmienda aprobada en el Senado que restituía el IVA reducido a la peluquería y estética y entrega miles de firmas en el Congreso sustentando esa petición

CONTINÚA LA REBELIÓN DE LAS TIJERAS ROTAS FRENTE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El sector de la imagen personal agradece el apoyo (con la excepción del PSOE) de todos los partidos políticos a su demanda de recuperar su IVA reducido como servicio esencial

Madrid, 30-06-2021. La **nueva concentración de protesta del sector de la imagen personal** integrado por los salones de estética, las peluquerías y barberías de toda España que ha tenido lugar hoy ante la puerta del Congreso de los Diputados, ha pretendido transmitir un **mensaje de unidad y de colaboración** entre las distintas asociaciones territoriales, patronales, entidades y plataformas representativas del sector con el objetivo de **reclamar y reivindicar que la restitución del IVA reducido** de la imagen personal **no tiene vuelta atrás** a pesar de las maniobras del Partido Socialista (PSOE).

Para el sector de la imagen personal, el **apoyo de todas las fuerzas políticas del hemiciclo (a excepción del PSOE) tanto en la Cámara Alta como en la Cámara Baja** y que ya ha permitido **ganar cuatro votaciones consecutivas durante los últimos 2 meses** sobre la bajada del IVA a la imagen personal, es un motor que permite mantener viva la llama de esta reivindicación histórica del sector de las peluquerías y estética.

Asimismo, contando con el **cariño y apoyo de la gente y del público y clientes** de las pymes de la imagen personal, el sector quiere dejar constancia de que **la REBELIÓN DE LAS TIJERAS ROTAS se extiende cada vez más por toda España** y ya está presente en 1 de cada 3 salones de peluquería y estética de todo el territorio nacional.

Con respecto al contenido y los mensajes de la protesta, y teniendo en cuenta el objetivo de conseguir que se reconozca el **carácter esencial de los servicios** de la **imagen personal**, a lo largo de la mañana se han realizado los diferentes tipos servicios que presta el sector, tanto a nivel de peinados y maquillajes para eventos sociales como bodas y comuniones, tan afectadas por la crisis del COVID en estos momentos, servicios de barbería, manicura, pedicura, tratamientos faciales, postizajes, barbería..., que ponen de manifiesto la importancia que presta el sector tanto a nivel higiénico y sanitario, como para el bienestar psicológico y de atención a las personas más vulnerables.

Hay que reiterar que la **enmienda** transaccional que se **aprobó en el Senado** la pasada semana incluida en el texto de la Ley Antifraude, que hubiera debido votarse hoy en el Congreso, contó con el apoyo del Grupo Popular, el Grupo Vasco, Esquerra Republicana, Izquierda Confederal, Grupo nacionalista, Grupo Democrático y Grupo Mixto, por lo que este **veto unilateral del partido socialista** en el gobierno a través de la presidenta del Senado, pone en evidencia el **poco talante democrático del Gobierno**

del PSOE pasando por encima de la voluntad unánime del resto de grupos parlamentarios (incluidos sus propios socios de gobierno de coalición y el resto de partidos que lo apoya).

Para la imagen personal, **este veto no tiene fundamento alguno** en tanto en cuanto **no afectaría a los presupuestos generales de este año** ya que la bajada del IVA al sector se hubiese hecho efectiva a partir del 1 de enero de 2022, y por supuesto que tiene sentido que se integrase como una de las **medidas adecuadas para combatir el fraude fiscal** ya que si no se ayuda a las pymes y autónomos del sector que están en inminente riesgo de desaparición (más 20.000 salones de peluquería y estética y sus más de 47.000 puestos de trabajo en toda España, especialmente femeninos, de jóvenes y de autónomos) muchos de estos profesionales no tendrán más remedio que pasar a la economía sumergida. En este sentido, **se estima ya que un 20% de la facturación del sector es parte ya de esta economía desde la subida del IVA de 2012, y más ahora con el daño agravado por la crisis de consumo y caída de facturación cercana al 40% provocada por la pandemia actual.**

La Alianza por la Bajada del IVA al 10% a peluquería y estética, y la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética (Stanpa), realizaron en septiembre del año pasado, un **ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL SECTOR** donde se ponía de manifiesto que, si el IVA se redujera al 10%, supondría una **inyección de liquidez en las micro pymes peluqueras y de estética**, y podrían salvarse el 50% de ellas (10.000 salones y 23.500 puestos de trabajo) que ahora están en riesgo de desaparición.

Del mismo informe, se desprende que, en términos absolutos, la recaudación del IVA al 21% en el sector en 2019 fue de 452,9 millones de euros. Y teniendo en cuenta las estimaciones sobre el número de empresas que van a cerrar como consecuencia de la crisis actual y de mantener el IVA al 21%, la recaudación del IVA en 2020 sería de 260,9 millones de euros. En este contexto, si el Ministerio de Hacienda aplicase la bajada del IVA, la recaudación en 2020 sería de 56 millones.

Si al cálculo sobre los diferentes escenarios de recaudación del IVA, se suman las recaudaciones por cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores, el retroceso en el IVA de los proveedores y fabricantes, y las prestaciones sociales que provocarían el incremento de las cifras de paro, el balance neto de recaudación para la Administración General del Estado ofrece unos resultados espectaculares: por un lado, si se mantiene el IVA 21%, la recaudación será de solo 14,3 millones, frente a la recaudación de 160 millones que se alcanzaría con un IVA al 10%, por lo que **la bajada del IVA 10%, ofrecería un saldo positivo de 145'5 millones de euros para las arcas del Estado.**

Este nuevo acto de **LA REBELIÓN DE LAS TIJERAS ROTAS** no es más que el **punto de partida de cientos de nuevas manifestaciones y concentraciones masivas** que se están preparando por toda España que van a mantener en la lucha a decenas de miles de profesionales y autónomos del sector de la imagen personal que no cejarán de reclamar lo que por derecho les pertenece: la restitución de su IVA reducido.